

B. Asistencia

8. Ausencias y excusas (continuación)

Petición para poder obtener el crédito perdido por causa de la mala asistencia

A los cinco días del estudiante recibir notificación que ha perdido crédito en una(s) clase(s), él/ella debe someter al principal un pedido escrito para poder obtener el crédito perdido por la mala asistencia escolar. Los pedidos sometidos después de este tiempo no serán considerados. En tal petición, el estudiante debe describir específicamente las razones por la(s) cual(es) él/ella está pidiendo permiso para poder obtener su crédito, tomando en consideración las siguientes reglas establecidas:

- Peticiones serán dadas solamente por circunstancias extraordinarias. La regla general es que el estudiante está requerido a seguir las reglas/especificaciones de la asistencia ya indicadas para recibir crédito en la clase.
- Peticiones basadas en una excusa médica no serán generalmente dadas a menos que las excusas (de un médico) sean proveídas a la escuela en cinco días después de la visita.
- Al considerar tal petición, el/la principal considerará el progreso académico del estudiante y su habilidad demostrando conocimiento del trabajo en la(s) clase(s) a pesar de las ausencias.

Al considerar una petición, el/la principal o su designado(a) aplicará las reglas establecidas ya indicadas. El/la principal hará una decisión escrita de la petición dentro de diez días. La decisión del principal o su designado(a) será final.